

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Migraciones se moderniza

Cámaras digitales y capturadores de huellas, entre otros modernos equipos para expedir y revalidar pasaportes, adquirió el Ministerio del Interior.



Atención de salud en penales

Los ministerios de Justicia y Salud lanzaron ayer en Santa Mónica una campaña de atención integral de salud para internos de todos los penales del país.

UN AVANCE HACIA LA MODERNIDAD

Poder Judicial instalará sistema electrónico de registro de firmas

■ Se acabaría con suplantaciones de procesados y condenados

■ Miembro del Consejo Ejecutivo cuestiona inversión y utilidad del proyecto

ELIZABETH SALAZAR VEGA

Se calcula que en toda la provincia de Lima son unas 50 mil las personas que son procesadas con comparecencia restringida o que están sentenciadas con libertad condicional o semilibertad. Todas ellas deben acudir cada mes a los juzgados para firmar y poner su huella digital en cuadernos como una forma de demostrar que no se han fugado.

Pero no todos cumplen esa obligación: la semana pasada, la Procuraduría Antidrogas solicitó que se varíe la orden de comparecencia de Sandra Sánchez, esposa del narcotraficante Fernando Zevallos, por la de detención efectiva tras descubrirse que desde junio no había firmado el libro de control y que hasta habría salido del país. "La única forma de saber el incumplimiento era cuando estallaba algún escándalo. Era imposible sumergirse en los libros y revisar hoja por hoja quién no vino a firmar", explica el gerente general del Poder Judicial, Hugo Suero.

Ayer, por medio de la Resolución 213, el Consejo Ejecutivo de ese poder del Estado aprobó implementar en las 29 cortes superiores del país el Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres, un sistema informático que contendrá los datos y fotos de estas personas para que su asistencia sea registrada con la sola presión del dedo índice en una pantalla lectora de huellas. Según el do-



NO MÁS. En la Corte de Lima Norte utilizaban estos libros. Cada uno contenía los datos de procesados o sentenciados.

EN PUNTOS

■ En la primera fase se implementará en las cortes superiores de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huaura, La Libertad, Lima, Loreto, Piura y Tumbes.

■ El sistema permite registrar las huellas de todos los dedos de las manos, toma una fotografía digital y archiva los datos personales y firma de los procesados o sentenciados con medida restrictiva.

cumento suscrito por el titular de la Corte Suprema, Francisco Távora, el proyecto acabará con los casos de suplantación y corrupción, pues hay evidencias de personas que so-

bornaban a trabajadores judiciales para que les tolerasen las inasistencias, o acudían a firmar con DNI falsos o nunca se presentaban y quedaban como no habidas.

Hace dos meses se designó al distrito judicial de Lima Norte como sede piloto del proyecto y, según refieren sus voceros, hasta ayer se acreditó la presencia de 4.957 personas de las casi 11.000 que figuran con mandato coercitivo. "Tenemos que descartar si los demás deliberadamente no están asistiendo o quizá ya cumplieron la pena o están muertos", dijeron.

En noviembre el sistema ya estará habilitado en diez cortes superiores, entre ellas Lima, y el resto completará el procedimiento a fin de año. "En la Corte de Lima se requiere adaptar el software, comprar equipos y acondicionar oficinas en el Palacio de Justicia para centrali-

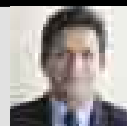
zar la atención de procesados y sentenciados", explicó Suero.

Pero no todos están de acuerdo con habilitar este sistema; Walter Cotrina, miembro del Consejo Ejecutivo, manifestó su rechazo a que se invierta S/.818.317 en el proyecto "cuando el dinero podría asignarse a proyectos más relevantes". Según dice, no solo se carece de estadísticas respecto de quejas por el control de procesados, sino que el nuevo Código Procesal Penal delegará a los fiscales la vigilancia de las medidas de comparecencia.

Suero reiteró que los fondos serán cubiertos por el Banco Mundial y que su utilidad continuará más allá del nuevo código, pues se prevé conectar a Reniec y Requisitorias para tener un completo sistema de identificación de huellas, similar al AFIS (por sus siglas en inglés) que se usa en otros países. ■

DEL CONSULTOR

CARLOS RIVERA PAZ
Abogado del Instituto de Defensa Legal



Que las órdenes se cumplan

Uno de los problemas más extendidos de la justicia penal es el incumplimiento de las llamadas reglas de conducta que el juez impone cuando abre un proceso penal, principalmente la de firmar un cuaderno en el juzgado. Aunque estas reglas de conducta se imponen en casos de menor gravedad y evidentemente son menos intensas que un mandato de detención, lo cierto es que son medidas importantes, porque en buena cuenta determinan el nivel de sometimiento a la justicia de una persona procesada.

Ciertamente el anticuado sistema que se utiliza a la fecha exigía un cambio, ya que nadie cumple con informar al juez sobre sus actividades y se limita a que el procesado firme un cuaderno y ponga su huella digital; lo cual en muchos casos se ha prestado a que lo hagan terceras personas.

La creación de un nuevo sistema informático de control solo resuelve esto último, porque con tal registro los juzgados contarán con un sistema electrónico de verificación de firma y huella digital. Aunque la eficacia del sistema penal no necesariamente pasa por la existencia o no de controles digitales, esto debemos entenderlo como un paso adelante. El siguiente podría ser la creación de un registro electrónico de los expedientes de cada juzgado.

SEGUNDA INSTANCIA JUDICIAL

Sala de Cajamarca revisará fallo a favor de Sánchez Paredes

■ Fiscalía de Lima paraliza investigación por lavado de dinero contra clan empresarial

La apelación formulada por la Procuraduría del Ministerio Público contra el fallo del juez del distrito de Bolívar, que declaró fundado un hábeas corpus a favor del clan de los Sánchez Paredes, será examinada por la Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Cajamarca, la cual está integrada por los magistrados Francisco Herrera, Edith Alvarado y Ricardo Sáenz.

Según las informaciones reco-

gidas por nuestro colaborador en Cajamarca, José Luis Gonzales Maiqui, el expediente del proceso -junto con el texto de la apelación hecha por el procurador del Ministerio Público Aníbal Gonzales- será entregado hoy a la citada sala, donde de forma aleatoria se designará a uno de sus miembros para que estudie el caso y luego lo exponga en audiencia pública.

Se supo que ese tribunal goza de una impecable imagen en la judicatura de Cajamarca por sus sentencias drásticas en casos de violaciones y homicidios, así como por la celeridad en la resolución de los casos que le llegan.

También se conoció que la Oficina Distrital de Control de la Magistratura (Odicma) de Cajamarca hasta el momento no ha recibido el documento con los descargos del polémico juez Esteban Lévano, a quien se investiga por presuntas irregularidades en el trámite de ese hábeas corpus.

INVESTIGACIÓN PARALIZADA

El fiscal Eduardo Castañeda Garay, quien debido al controvertido fallo del juez Lévano ha tenido que paralizar la investigación del supuesto caso de lavado de dinero, sostuvo que "todo esto es parte de una maniobra (para frenar las pesquisas) y que se ha cometido una aberración jurídica". Preciso que el tenor de la demanda del hábeas corpus, que de acuerdo con el procedimiento él debía conocer para poder hacer su descargo, recién le llegó el 19 de agosto, un día después de que el juez Lévano ya había declarado fundada la acción de garantía. "Eso es totalmente irregular", dijo. ■

FUJIMORI EN EL BANQUILLO

INPE EVALÚA NUEVA DOCUMENTACIÓN

Podría cambiar régimen carcelario de procesado

El jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Leonardo Caparrós, señaló ayer que la decisión de endurecer el régimen carcelario de Alberto Fujimori (flexibilizado desde junio) dependerá de la documentación que le ha enviado la Sala Penal Especial, que procesa al ex mandatario.

"Para que Fujimori regrese a su régimen carcelario anterior, los documentos que remita el Poder Judicial deberían decir que está vinculado a una organización criminal", dijo en entrevista radial.

Carlos Rivera, abogado de la parte civil, opina que con la documentación que ha recibido el INPE deberá variar el régimen penitenciario del procesado. "La norma

dice que corresponde un régimen severo cuando el procesado está vinculado a una organización criminal y ¿caso Fujimori no está vinculado al grupo Colina que cometió crímenes?", aseveró.

César Nakazaki, abogado del extraditado, cree que no habrá variación de régimen, pues sostuvo que esta solo procede cuando se abre un proceso administrativo para pedir la revisión, lo cual no se ha dado. También dijo que del análisis de los documentos entregados se concluye que su cliente "no está procesado por asociación ilícita que, en nuestra legislación, es lo único que permitiría sostener que ha delinquido a través de una organización criminal". ■

PONEN ORDEN EN LA CIUDAD

Más de 40 rutas de transporte público serán afectadas por inicio del Cosac

■ Según Asetup, unas 1.800 unidades serán sacadas de circulación de forma progresiva

La Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima identificó 42 rutas de transporte que serán afectadas por el

inicio de operaciones del nuevo sistema de ómnibus que utilizará el Corredor Segregado de Alta Capacidad (Cosac).

Carlos Álvarez, titular de la GTU, recordó que de acuerdo con la Ordenanza Municipal 682 se declaró la intangibilidad y reserva de las áreas destinadas al programa de transporte urbano de Lima.

EL DATO

Licitarán más rutas

Terminada la licitación del Cosac, se ofertarán 7 nuevos corredores que cruzarán la ciudad, entre ellos toda la Panamericana y parte de la Carretera Central.

A través de esa norma se exige retirar de circulación toda la flota que opere a 400 metros de distancia de la vía troncal del Cosac. "Las rutas que circulan actualmente por esta jurisdicción saldrán progresivamente, en forma planificada", aseguró el funcionario municipal.

Álvarez precisó que las rutas autorizadas podrán seguir circulando solo hasta junio del próximo año.

PLAN DE CHATARREO

Por su parte, Pro Transporte informó que para enfrentar esta racionalización de rutas -y tam-

bién de vehículos- existe un plan de mitigación que contempla la capacitación y reconversión laboral del personal que trabaja en esas áreas. Además, prevé programas de chatarreo o disposición de unidades antiguas.

José Luis Díaz, miembro de la Asociación de Empresas de Transporte Urbano del Perú (Asetup), dio a conocer que unos 1.800 propietarios, de igual número de vehículos, serían los afectados por el Cosac, pero todos pasarían a formar parte de los planes de mitigación ya programados. ■

notas breves

■ VERIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Jueces trabajan en áreas hacinadas

El presidente del Poder Judicial, Francisco Távora, realizó ayer, a las 9:10 a.m., una sorpresiva visita al edificio Anselmo Barreto, ubicada en la cuadra 5 de la Av. Abancay, donde funcionan diversas instancias de su entidad. Tras inspeccionar el cuarto piso, comprobó que la mayoría de vocales, jueces y auxiliares trabaja en ambientes hacinados. El también titular de la Corte Suprema ordenó intensificar la adecuación y modernización de las salas y juzgados de la Corte Superior de Justicia de Lima.

■ EN EL AGUSTINO

Asesinan de un balazo a taxista

Un taxista de unos 25 años fue asesinado de un disparo en la cabeza la noche del miércoles dentro de su auto Tico, de color amarillo. Según informaron algunos testigos a la policía, el chofer opuso tenaz resistencia a dos ladrones de vehículos (un hombre y una mujer), uno de los cuales le disparó. El taxista fue lanzado del auto en el mismo lugar -la cuadra 5 de la Av. Bosque Huanca, en El Agustino- mientras los malhechores se dieron a la fuga. La víctima no tenía documentos.



VIOLENCIA. La policía investiga los detalles de la muerte del taxista.

■ SURCO

Atrapan a dos que asaltaron combi

Jorge Guerrero Cueto (20) y Carlos Vega Ruesta (19) fueron detenidos la mañana de ayer a balazos por policías de la jefatura de Surco, luego de que asaltaron una combi. Los delincuentes subieron al vehículo en la Av. La Molina. Poco después sacaron sus armas y despojaron a los pasajeros de sus pertenencias. Se bajaron, pero una policía se percató del hecho. Un patrullero los persiguió a balazos y los capturó.

■ TAMBIÉN A DAYS I ONTANEDA

Fiscalía denuncia a Leysi Suárez

La fiscal Silvana Calle, de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Lima, formalizó ayer su denuncia penal contra Daysi Ontaneda Rueda y Lacey Zamudio Jiménez, conocida como Leysi Suárez, como presuntas autoras del delito de ultraje contra los símbolos patrios. Ontaneda dirige la revista "D'Farándula", en la que se publicaron fotos de Suárez desnuda, sentada sobre un caballo que tenía la bandera peruana.

■ CRIMEN DE LA MALETA

Madre de Jana no pudo declarar

Clara Menéndez León, madre de la joven trujillana Jana Gómez Menéndez, asesinada presuntamente por su esposo, el estadounidense William Trickett Smith (detenido en Pensilvania), acudió la mañana de ayer al Palacio de Justicia para declarar sobre la muerte de su hija. Sin embargo, no pudo realizarse la diligencia, pues faltaba un tomo de los cuatro del legajo del juicio que lleva a cabo el Juzgado Penal 22 de Lima. Fue citada para hoy (8:15 a.m.). El cuerpo de Jana fue hallado el 16 de agosto del 2007 dentro de una maleta que flotaba en una playa de Barranco. Menéndez, asesorada por sus abogados, ha solicitado la extradición de Trickett.